



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, Y DE VIGILANCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Los Diputados integrantes de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana, y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 párrafo 8 incisos d), e) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y de la Base IV numerales 1, 2 y 3 de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien emitir el presente **Acuerdo con respecto a la verificación del cumplimiento de los requisitos que deben acreditar las personas que remitieron documentos para participar en el procedimiento para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que el último párrafo de la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "*Los entes públicos estatales y municipales, así como del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, contarán con órganos internos de control...*"

Segundo. Que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas dispone en su artículo 58 fracción LX que este Congreso tiene la facultad de "*Designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionalmente autónomos, reconocidos en esta Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado.*"



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tercero. Que el artículo 134 párrafo 8 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas señala que el nombramiento de los titulares de los órganos internos de control deberá realizarse mediante convocatoria pública emitida por la Junta de Coordinación Política.

Cuarto. Que en razón de lo anterior, el pasado 8 de junio del presente año, se emitió la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la cual se cerró el pasado 17 de junio del actual.

Quinto. Que en atención a lo dispuesto en el artículo 134 párrafo 8 incisos d), e) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como en la Base IV numerales 1, 2 y 3 de la Convocatoria Pública referida, estas Comisiones deben elaborar un acuerdo que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado y en la página de internet del Congreso del Estado, el cual contendrá lo siguiente:

1. El listado con los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes secundarias correspondientes.
2. El plazo con que cuentan los aspirantes, cuya solicitud haya sido desechada, para recoger su documentación y fecha límite para ello.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3. El día y hora en donde tendrán verificativo las entrevistas ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana, y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado o ante la Diputación Permanente durante los recesos, de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo.

Sexto. Que una vez cerrado el registro de inscripción para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, se recibió la documentación de **19 ciudadanos aspirantes** a participar en el procedimiento para la designación del referido cargo, los cuales se mencionan a continuación:

No.	Nombre
1	C.P. Joel de la Torre García
2	Lic. Arturo Cámara Cureño
3	Lic. Gilberto Emilio Cortes Guerrero
4	C.P. Laura Morales Nolazco
5	Lic. Humberto Nájera Hernández
6	Lic. Rosa Elena Pompa Caudillo
7	C.P. Iriliann Yazbeth Narváez Wong
8	C.P. Ángel Alfredo Jiménez
9	Lic. Juan Bruno Guevara Agloni
10	C.P. José Luis Hernández Estrada
11	C.P. Mario German García Flores
12	Lic. Gonzalo Alejandro Luevano Reyes
13	Lic. Fabián Arturo Calderón González



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

14	Lic. Maricela Soto Alemán
15	C.P. Héctor Hinojosa Garza
16	Lic. Roberto García Capistrán
17	Lic. Arturo Zárate Aguirre
18	Lic. Carlos Montes Escobar
19	Lic. Noé Sáenz Solís

Séptimo. Que el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la base I de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establecen los requisitos que se deben reunir para ser Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, los cuales son los siguientes:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación.
2. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año.
3. Contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos.
4. Contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.
5. Contar con reconocida solvencia moral.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

6. No pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo.
7. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
8. No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación.
9. Declaración de intereses.

Octavo. Que la Base II de la Convocatoria de mérito, establece la documentación que deben presentar las y los aspirantes a ocupar la titularidad del órgano interno de control correspondiente, siendo las que a continuación se señalan:

1. Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.
3. Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.
4. Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.
5. Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
6. Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7. Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.
8. Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- 9.** Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.

- 10.** Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 - No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores.

 - No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político.

 - No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación.

 - Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.

- 11.** Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria.

- 12.** Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tomando en cuenta los Considerandos que anteceden, y derivado de la revisión efectuada a los expedientes presentados por los aspirantes citados con antelación, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Con base en el artículo 134 párrafo 8 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y de la Base IV numeral 3 de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se determina lo siguiente:

I. El listado con los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos por la Constitución y leyes secundarias correspondientes, es el siguiente:

No.	Nombre
1.	C.P. Joel de la Torre García
2.	Lic. Gilberto Emilio Cortes Guerrero
3.	C.P. Laura Morales Nolazco
4.	Lic. Humberto Nájera Hernández
5.	Lic. Rosa Elena Pompa Caudillo
6.	C.P. Iriliann Yazbeth Narváez Wong
7.	C.P. Ángel Alfredo Jiménez
8.	C.P José Luis Hernández Estrada
9.	C.P. Mario German García Flores
10.	Lic. Gonzalo Alejandro Luevano Reyes
11.	Lic. Roberto García Capistrán
12.	Lic. Fabián Arturo Calderón González



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

13.	Lic. Maricela Soto Alemán
14.	C.P. Héctor Hinojosa Garza
15.	Lic. Carlos Montes Escobar
16.	Lic. Noé Sáenz Solís

II. Los aspirantes cuya solicitud haya sido desechada por no reunir los requisitos establecidos en el 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y las Bases I y II de la Convocatoria multicitada, podrán pasar a recoger su documentación de lunes a viernes, en horario de 8:30 horas a 16:00 horas, hasta el 14 de julio del presente año, en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado.

III. El día y hora en donde tendrán verificativo las entrevistas ante estas Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana, y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación, se sujetará al siguiente orden:

No.	Nombre	Fecha	Hora	Lugar
1	Lic. Roberto García Capistrán	28 de junio de 2017	8:10 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
2	C.P. Joel de la Torre García	28 de junio de 2017	8:30 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
3	Lic. Gilberto Emilio Cortes Guerrero	28 de junio de 2017	8:50 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
4	C.P. Laura Morales Nolazco	28 de junio de 2017	9:10 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

5	Lic. Humberto Nájera Hernández	28 de junio de 2017	9:30 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
6	Lic. Rosa Elena Pompa Caudillo	28 de junio de 2017	9:50 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
7	C.P. Iriliann Yazbeth Narváez Wong	28 de junio de 2017	10:10 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
8	C.P. Ángel Alfredo Jiménez	28 de junio de 2017	10:30 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
9	C.P. José Luis Hernández Estrada	28 de junio de 2017	10:50 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
10	C.P. Mario German García Flores	28 de junio de 2017	11:10 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
11	Lic. Gonzalo Alejandro Luevano Reyes	28 de junio de 2017	11:30 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
12	Lic. Fabián Arturo Calderón González	28 de junio de 2017	11:50 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
13	Lic. Maricela Soto Alemán	28 de junio de 2017	12:10 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
14	Lic. Héctor Hinojosa Garza	28 de junio de 2017	12:30 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado
15	Lic. Carlos Montes	28 de junio de 2017	12:50 horas	Sala de Comisiones



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Escobar			del Congreso del Estado
16	Lic. Noé Sáenz Solís	28 de junio de 2017	13:10 horas	Sala de Comisiones del Congreso del Estado

ARTÍCULO SEGUNDO. Para efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 134 párrafo 8 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y la Base IV numeral 2 de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en cuanto a motivar y fundamentar el desechamiento de las solicitudes de los aspirantes que no cumplieron con alguno de los requisitos y que han sido excluidos para ser considerados en la siguiente etapa, se tiene a bien desarrollar cada una de la revisión de la documentación de los solicitantes:

a) C.P Joel de la Torre García

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades	Sí	Sí



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.		
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de	Si	Si



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.		
10	<p>Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; • Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica. 	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí	Sí
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	Sí	Sí

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que **SÍ** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

b) Lic. Arturo Cámara Cureño

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una	No	No



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.		
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	No	No
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	No	No
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	No	No
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	No	No
	Copia certificada del Título Profesional en las		



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

7	áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	No	No
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	No	No
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.	Si	Si
10	<p>Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las 	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica. 	No	No
11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	No	No
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	No	No

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye desechar su solicitud, en virtud de que **NO** presentó completa la documentación de los requisitos contenidos en la Convocatoria, por lo que no es considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo al no cumplir con los requisitos anteriormente citados.

c) Lic. Gilberto Emilio Cortes Guerrero



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Si	Si
	Constancia de No Inhabilitación, expedida		



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

6	por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Si	Si
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.	Si	Si
	<p>Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección 	Sí	Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

d) C.P. Laura Morales Nolazco

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.	SÍ	SÍ
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	SÍ	SÍ



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
	Currículum vitae con fotografía actual,	Si	Si



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>9</p>	<p>firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.</p>		
<p>10</p>	<p>Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; • Que toda la información y documentación que proporcione o 	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.		
11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí	Sí
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	Sí	Sí

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que **SÍ** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

e) Lic. Humberto Nájera Hernández

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual	Sí	Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.		
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del	Sí	Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.		
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.	Si	Si
	Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección 	Sí Sí	Sí Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

f) Lic. Rosa Elena Pompa Caudillo

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
	Curriculum vitae con fotografía actual,	Si	Si



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>9</p>	<p>firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.</p>		
<p>10</p>	<p>Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; • Que toda la información y documentación que proporcione o 	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.		
11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí	Sí
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	Sí	Sí

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que **SÍ** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

g) C.P. Iriliann Yazbeth Narváez Wong

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual	Sí	Sí



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.		
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del	Sí	Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.		
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.	Sí	Sí
	Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido 	Sí Sí	Sí Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

h) C.P Ángel Alfredo Jiménez

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.	Si	Si
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
	Currículum vitae con fotografía actual,	Si	Si



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>9</p>	<p>firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.</p>		
<p>10</p>	<p>Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; • Que toda la información y documentación que proporcione o 	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.		
11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí	Sí
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	Sí	Sí

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que **SÍ** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

i) Lic. Juan Bruno Guevara Agloni

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual	Si	Si



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.		
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	No	No
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	No	No
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del	No	No



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.		
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si	Si
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Si	Si
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.	Si	Si
	Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección 	Sí Sí	Sí Sí



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, toda vez que no se encuentra en dicho expediente la declaración de interés, así como las constancias de antecedentes no penales y de no inhabilitación, por lo que no es considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo al no cumplir con la documentación requerida por los incisos b), e) y f) de la Base II de la Convocatoria anteriormente citada.

j) C.P. José Luis Hernández Estrada

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.	Si	Si
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
	Copia certificada del Acta de Nacimiento,		



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3	expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado	Si	Si



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.		
10	<p>Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; • Que toda la información y documentación que proporcione o 	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.		
11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí	Sí
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	Sí	Sí

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que **SÍ** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

k) C.P. Mario German García Flores

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual	Si	Si



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.		
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del	Sí	Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.		
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.	Si	Si
	Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección 	Sí Sí	Sí Sí



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

I) Lic. Gonzalo Alejandro Luevano Reyes

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.	Si	Si
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
	Currículum vitae con fotografía actual,	Si	Si



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>9</p>	<p>firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.</p>		
<p>10</p>	<p>Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; • Que toda la información y documentación que proporcione o 	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.		
11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí	Sí
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	Sí	Sí

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que **SÍ** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

m) Lic. Fabián Arturo Calderón González

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual	Si	Si



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.		
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del	Sí	Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.		
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.	Sí	Sí
	Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido 	Sí Sí	Sí Sí



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

10	<p>político;</p> <ul style="list-style-type: none"> No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica. 	Sí	Sí
11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí	Sí
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	Sí	Sí

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que Sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

n) Lic. Maricela Soto Alemán

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.	Si	Si
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
	Currículum vitae con fotografía actual,	Si	Si



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>9</p>	<p>firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.</p>		
<p>10</p>	<p>Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; • Que toda la información y documentación que proporcione o 	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.		
11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	SÍ	SÍ
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SÍ	SÍ

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que **SÍ** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

ñ) C.P. Héctor Hinojosa Garza

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la	Si	Si



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.		
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de	Sí	Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	expedición no mayor a 30 días.		
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Si
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Si
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.	Si	Si
10	Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; 	Sí Sí Sí	Sí Sí Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<ul style="list-style-type: none"> No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica. 	Sí	Sí
11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí	Sí
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	Sí	Sí

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que **Sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

o) Lic. Roberto García Capistrán

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.	Si	Si
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Si	Si
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil	Sí	Sí



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	correspondiente, o ante Notario Público.		
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo	Si	Si



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	corroboren, destacando su experiencia para el cargo.		
10	<p>Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; • Que toda la información y documentación que proporcione o 	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.		
11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	Sí	Sí
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	Sí	Sí

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que **SÍ** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

p) Lic. Arturo Zárate Aguirre

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual	Si	Si



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.		
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	No	No
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del	Sí	Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.		
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.	Si	Si
	Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; 	Sí Sí Sí	Sí Sí Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>10</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; • Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica. 	<p>SÍ</p>	<p>SÍ</p>
<p>11</p>	<p>Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;</p>	<p>SÍ</p>	<p>SÍ</p>
<p>12</p>	<p>Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.</p>	<p>SÍ</p>	<p>SÍ</p>

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye desechar su solicitud, en virtud de que NO presenta la declaración de intereses establecida como requisito en la Base I inciso i) y solicitada en la Base II inciso b) de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos con autonomía reconocida en la



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que no es considerada en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo al no cumplir con el requisito anteriormente citado.

q) Lic. Carlos Montes Escobar

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.	Si	Si
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil	Sí	Sí



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	correspondiente, o ante Notario Público.		
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Sí	Sí
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.	Si	Si
	Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir		



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>10</p>	<p>verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; • Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica. 	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>	<p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>
<p>11</p>	<p>Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente</p>	<p>SÍ</p>	<p>SÍ</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Convocatoria;		
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	Sí	Sí

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que **SÍ** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

r) Lic. Noé Sáenz Solís

No.	CONSTANCIA	PRESENTA	ACREDITA
1	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número	Si	Si



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa.		
2	Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.	Sí	Sí
3	Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público.	Sí	Sí
4	Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.	Si	Si
5	Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
6	Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Sí	Sí
7	Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o	Sí	Sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.		
8	Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Sí	Sí
9	Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo.	Si	Si
10	<p>Carta con firma autógrafa en la que el o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores; • No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; • No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Procurador General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de 	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación; <ul style="list-style-type: none">• Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.	SÍ	SÍ
11	Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria;	SÍ	SÍ
12	Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SÍ	SÍ

De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se concluye que **SÍ** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en las Bases I y II de la Convocatoria Pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que la misma es considerada para acceder a la etapa de entrevista o reunión de trabajo a que hacen referencia los párrafos 4 y 8 inciso f) fracción III del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base IV numeral 3 fracción III de la Convocatoria Pública anteriormente citada.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado y en la página de internet del Congreso del Estado.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL PRESIDENTA	_____	_____	_____
	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA SECRETARIO.	_____	_____	_____
	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. MARIA DEL CARMEN TUÑON COSSÍO VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO VOCAL	_____	_____	_____

Hoja de firmas del Acuerdo derivado de la verificación del cumplimiento de los requisitos que deben acreditar las personas que presentaron documentos para participar en el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ PRESIDENTE	_____	_____	_____
	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO SECRETARIO.	_____	_____	_____
	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO VOCAL	_____	_____	_____

Hoja de firmas del Acuerdo derivado de la verificación del cumplimiento de los requisitos que deben acreditar las personas que presentaron documentos para participar en el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
--------	---------	-----------	------------



**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA
SECRETARIO.**

**DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
VOCAL**

**DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES
VOCAL**

**DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ
VOCAL**

**DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA
VOCAL**

**DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO
VOCAL**

Hoja de firmas del Acuerdo derivado de la verificación del cumplimiento de los requisitos que deben acreditar las personas que presentaron documentos para participar en el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.